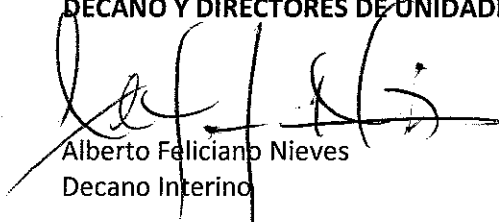
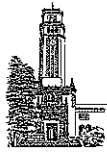


8 de agosto de 2011

CIRCULAR NÚM. 1, AÑO 2011-12

DECANO Y DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS


Alberto Feliciano Nieves
Decano Interino



Oficina del Decano
de Administración

HORAS MÍNIMAS DE ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO Y REGISTRO DE ADIESTRAMIENTOS 2010-11

Mediante Circular Núm 1, Año 2003-04, se estableció un mínimo de seis horas al año para el adiestramiento y capacitación de cada empleado. Ello nos permite cumplir con las metas del Plan Estratégico del Recinto y con los criterios para mejorar la administración que dispone la Oficina del Contralor. Dicha Circular también dispone que las unidades académicas y administrativas establezcan un registro de las horas de adiestramiento acumuladas por cada empleado o funcionario

La Oficina de Recursos Humanos debe evidenciar a la Oficina del Contralor el cumplimiento con este criterio de evaluación, por lo que es necesario que todas las unidades envíen copia de los registros de horas de adiestramiento del año fiscal 2010-11 y evidencia de los mismos, no más tarde del **31 de agosto de 2011**. Se acompaña el formulario Registro de Horas de Adiestramiento (Modelo ORH-01).

Los adiestramientos o actividades de capacitación que deben figurar en el Registro son: **talleres, seminarios, cursos de educación continua, mejoramiento profesional** o cualquier otro método dirigido a adquirir o mejorar conocimientos, habilidades y destrezas para el desempeño efectivo de tareas y responsabilidades. Deben incluir copia del certificado de participación o alguna otra evidencia, ya que ésta debe figurar en el expediente de la Oficina de Recursos Humanos. **De haberla enviado, favor de hacer caso omiso a este requerimiento.**

El formato para preparar este informe puede solicitarse y enviarse mediante correo electrónico a madeline.arocho1@upr.edu. De necesitar información adicional sobre este asunto, pueden comunicarse con la Sra Madeline Arocho, a la extensión 84425. Recabamos su colaboración para cumplir con lo aquí dispuesto.

Anejo

P.O. Box 23301
San Juan PR
00931-3301

787-764-0000
Exts 3030/3034

Fax 787-764-2880
Ext 1357